

El Baluarte

Suscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7/50
Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 201

Sevilla—Viernes 4 de Septiembre de 1903

AÑO XXVII

Artículo sensacional

¡Qué dolor! Ser viejo ya para no disfrutar de los beneficios ni llegar siquiera a conocer de vista esas futuras grandezas que nos ofrece ó nos sirve como exquisito bocado el escritor que ha tenido la ocurrencia de descubrir el secreto de nuestros estadistas.

El viaje del rey por las provincias que fueron foco y sostén de nuestras pasadas intestinas luchas, es el prólogo de todo un pensamiento político de inmensa trascendencia, con sus sueños de grandezas y todo, pero grandezas que emularán de un lado la influencia continental que ejerce el genial Guillermo II, y pondrán carne de gallina al sucesor del poderoso Eduardo VII (porque éste también habrá pagado para entonces su tributo á la Parca).

Para conseguir esto se pone á las instituciones en contacto con el pueblo, que ya carlista, ya republicano, las aclama en la persona del rey y en los consortes sucesores constitucionales de la corona. Ayer era en Estella, antigua corte del carlismo y feudo de los sectarios del pretendiente. Hoy es en Logroño, con su Ayuntamiento republicano, su diputado republicano, donde la entusiástica manifestación, á juzgar por los telegramas de los corresponsales, ha superado todos los cálculos.

El carlismo muerto. El republicanismo sometido. Así lo declara el articulista, y la monarquía constitucional fuertemente asegurada, sin temor á guerras de partidarios por la derecha y sin miedo á los arrestos de los que pretenden desde la izquierda las reivindicaciones de los derechos del pueblo.

Y en Huesca, ciudad de tradiciones liberales; y en Zaragoza, antigua metrópoli de los fueros populares contra las arbitrariedades de los reyes; y Valladolid, la ciudad castellana que se ha distinguido siempre por su republicanismo, y que comparte con Zaragoza la gloria de haber protestado con las armas contra el inicuo atentado del 3 de Enero de 1874, que derribó la República.

La representación del Estado oficial llegará á la ciudad castellana el día 9; los republicanos de Valladolid no serán tan corteses como los de Logroño, y estarán á distancia de todo cortejo oficial, y serán ajenos á toda manifestación de entusiasmo; y mientras doblan las campanas y se entona el *Te Deum laudamus* y las salvas y los cohetes truenan en el espacio, y las muchedumbres invaden las calles y el entusiasmo monárquico rebosa, preparan y organizan una imponente solemnidad republicana, á la que concurrirán representaciones de todos los pueblos y delegados de la mayoría de las provincias castellanas.

Para esta solemnidad, ni se votarán subsidios que paguen los pueblos, ni se ajustarán los entusiasmos, ni se adornarán los salones, ni se darán fiestas de toros, ni habrá bailes, ni libaciones, ni formarán los soldados de la patria, ni se excitará á la holganza.

Tras de la monarquía con todos sus esplendores y con todos sus siervos, pasará la democracia con todas sus virtudes, sin esplendores ni dorados uniformes, pero con el traje limpio de la virtud, seguida de una inmensa legión de ciudadanos.

Así contestaremos al articulista que ha conseguido la atención de la prensa, que pueden no ser idealismos ciertas predicciones, pero que los sepulcros labrados en su pensamiento no será el partido republicano, no serán las instituciones democráticas los llamados; sin duda están destinados para otros que los reclaman y los requieren con apremiantes excitaciones.

Y entonces sí que se cumplirán nuestros destinos, y nos podremos levantar orgullosos y aspirar á la conquista real de esos sueños de grandezas.

A Valladolid va el rey. A Valladolid van los republicanos á demostrar que seguimos unidos, y que nuestros triunfos de Abril y Mayo seguirán en la jornada de Noviembre.

A. A.

Murmuraciones

Al guardia Solares, herido en Sevilla en los últimos sucesos acaecidos cuando la huelga, lo tomó bajo su protección *El Noticiero*.

Inmediatamente el señor Gobernador, porque no se le fuera por delante el colega, ofrecióse á cooperar con todas sus influencias para sacar de pobre al infeliz policía, quien de buenas á primeras, y sin que nadie se hubiera acordado de él en toda su vida, se vió elevado á personaje en una cama del hospital... Porque eso sí: todo Dios lo quería mucho, y reconocía su heroicidad, pero nadie se atrevió á costearle la cura en su casa, sino que lo dejaron en la sala del Hospital Central para que sanara más pronto y mejor.

Por entonces, cuando todavía chorreaba sangre el policía Solares, fué á verle toda la gente de pro.

El señor Gobernador, apenas almorzaba, con el postre en la boca, tomaba el coche y se iba al Hospital para que *El Noticiero* se enterara de que había estado allí. Por entonces, la primera autoridad civil echó para atrás á todo el mundo, diciendo:

—El porvenir de Solares corre de mi cuenta. Se le proporcionará un estanco.

Un estanco y un puesto de pedir limosnas es lo mismo; pero el golpe estaba dado, y el guardia Solares, por lo menos, ya estaba en camino de fumarse el tabaco de la primera saca que le hicieran.

El señor Alcalde, el señor presidente de la Diputación y todos los señores empingorotados, fueron á ofrecerse al policía Solares por el servicio que había prestado, que consistió en lo siguiente:

En aprehender á un anarquista, dándose tal maña para desempeñar su cometido, que no lo aprehendió, quedando él, en cambio, aprehendido en el Hospital con una grave herida...

El anarquista anda todavía suelto por ahí.

Pues bien: Sevilla se escandalizó. Todos los señoritos de pitimini, impugnadores de los anarquistas con mucha razón, porque éstos desean que cada uno se gane el que pan coma, y aquéllos son de opinión contraria, porque son partidarios de comerse el pan que ganan los demás, se ofrecieron para hacerles á Solares una campana de plata, y levantarle luego una estatua en la Alameda de Hércules, en el mismo sitio que el policía, por temerario é iracundo, cayó bañado en sangre, huyendo los agresores...

En esta estábamos: todos habíamos olvidado ya al infeliz guardia, recluso en el Hospital, confiados en que tenía asegurado su porvenir mediante la protección del señor Gobernador, quien le iba á proporcionar un estanco, y mediante los miles de duros recogidos entre la gente rica y enemiga del anarquismo... Pero, amigo, donde digo digo, no digo digo, sino que digo Diego.

El secretario particular del señor Gobernador ha visitado al guardia Solares, en representación de su jefe, quien ya no tiene tiempo para ir al Hospital, y le ha hecho presente que si le da lo mismo una carbonería que un estanco.

¡La risa que me dió al leer la noticia! ¡Qué sátira más fina contra la Tabacalera!

El señor Gobernador ofrece un estanco y acaba en una carbonería.

—Ambas cosas son combustibles—dirá el Sr. Conde de Buena Esperanza.

¡Es verdad! Entre un trabuco de diez céntimos y un tizón de encina, maldita la diferencia que hay.

¡Las cosas de este país!

Pero señor: si se le premia por buen policía, ¿por qué no se le hace policía de primer orden, y no estanquero ó carbonero?

¿Qué empeño es ese de que el pobre hombre se coma las pesetillas recogidas hechas tabaco ó carbón?

¿Por qué no se le da el capital recogido y que él haga lo que le parezca, porque nadie mejor que él sabrá para qué tiene disposiciones?

Porque esa resistencia á entregarle el dinero por parte de los señores que le han protegido parece indicar que no tienen confianza en el policía infortunado.

Y entonces... nos resultaría el tal Solares uno como los demás, á quien, como recompensa de un servicio prestado, lo arrojan del cuerpo.

Les digo á ustedes que cada día comprendo menos estas cosas.

El Globo le dice á *El Liberal* de Madrid que la política es para él un negocio editorial.

Lo contrario que para *El Globo*. *El Globo* hace política por amor al arte, por altruismo, por salvar á España á fuerza de artículos de fondo.

¡Quien no os conozca á los dos que os compre!

Naide merque burra coja pensando que va á sanar: la sana se *guerve* coja, ¿la coja qué no será?

A D. Alfonso, en su visita á Jaca, le han presentado unas cuantas mujeres aldeanas vestidas á lo D.^a Juana la Loca.

¡Parecerían bú! Primerero, porque D.^a Juana era más fea que Picío.

Y segundo, porque no era el traje de D.^a Juana el más apropiado, en estos tiempos históricos, para presentarlo á la vista pública.

D. Alfonso las retrató.

¡Vaya... Del mal el menos.

Puede que el engrandecimiento de España nos venga por la fotografía.

Alemania tiene un emperador guerrero, músico, poeta, pintor y literato.

Inglaterra un rey curda y jugador.

Austria un emperador más Tenorio que D. Juan.

Portugal... un saco de paja.

Nosotros... tenemos eso.

La suerte de los pueblos nadie la conoce.

El País dice que el Conde que es hoy ministro de Estado es una cucurbitácea...

¡No lo habíamos notado!

Pero siempre lo tuvimos, pensando en serio y formal, si no cual cucurbitácea, como un Conde vegetal.

Un señor Casanova, enterado de la salida que ha hecho el Sr. Suárez de Figueroa, lanza en ristre, ó sable al cinto, en defensa de la monarquía y contra el artículo de Blasco Ibáñez, ha hecho aclaraciones.

Y en ellas dice que él, con anticipación, había escrito un artículo contra Blasco, pero que no encontró un periódico monárquico que se lo quisiera publicar.

Cansado el Sr. Casanova de llamar á las puertas de todas las redacciones monárquicas, y de que en todas le contestaran:—Perdone por Dios, hermano, no se admiten tonterías—se decidió á imprimirlo por su cuenta, poniéndole la siguiente advertencia:

“Publico este artículo y estas líneas en la forma que van, para hacer saber que no he encontrado periódico monárquico que haya querido estampar en sus columnas *Al volver*, y que este artículo escribí el 15 del corriente mes, porque yo, como el brillante periodista don Adolfo Suárez de Figueroa, soy un *español andante*, y *senti el sencillito latido romántico* que desde mi corazón bajó á mi pluma.”

¡Eal... Ya tenemos dos *latidos románticos* á beneficio de la monarquía española.

Todas las obras de ruido tienen su parodia.

Rogamos á ese Sr. Casanova que nos remita un ejemplar de su artículo.

Como esté escrito en castellano, le damos palabra de publicárselo.

Es una lástima que ese *Al volver* no sea conocido.

Aunque las *vueltas* siempre son peligrosas.

El Noticiero dice que anoche se reunieron los taberneros de Sevilla para

ocuparse en la aprobación del reglamento por el que habrán de regirse en sociedad.

¿Reglamento?

Comenzará así:
Artículo 1.º Los individuos que pertenezcan á esta Sociedad se comprometen solemnemente á no bautizar el vino que expandan más que con un 50 por 100 de agua.

Artículo 2.º Los *chatos* de Manzanilla se darán á los marchantes con dos centímetros de coronilla. Cuando éstos reclamen, se hará la vista gorda, ó se llenarán con agua del grifo.

Artículo 3.º Cuando una cuenta pase de las cinco pesetas de reglamento entre dos personas, se ajustará del modo siguiente: 4 y 12, 16, y me llevo 10.—Total, 26.

Leo en un colega:

“Aquí podrán morir de asco los hombres honrados sin encontrar un protector.

Pero no hay ningún tunante sin su correspondiente padrino.

Ayer se decía y comentaba que una de tantas escandalosas pecadoras de las que públicamente ofenden las buenas costumbres, entre muchas recomendaciones, había conseguido la de persona que, por su condición, parece increíble.

¿En qué país vivimos?”

En Sevilla.

¿Todavía no se ha enterado usted?

Y... vamos á ver:

¿Qué es lo que ha hecho esa tunanta pecadora?

¿Es guapa? ¿Es guapa?

¿Dónde vive?...

CARRASQUILLA.

LA GANZÚA LITERARIA Y LA SOCIEDAD DE AUTORES

Tal concepto jurídico tengo del derecho de propiedad en general, y de la intelectual en particular, que, si juzgo á aquella base de toda sociedad constituida, conceptúo la intelectual, por la naturaleza especial que la caracteriza, hasta de *origen divino*, metafóricamente hablando; y son, sin duda alguna, por las circunstancias que envuelven á la propiedad intelectual, las razones que ha tenido el legislador para regirla por leyes especiales, otorgándole privilegios negados á toda otra propiedad, porque la que estudiamos carece del carácter de perpetuidad, atributo substantivo del concepto jurídico que la define.

Por ello el legislador la ha librado de todo tributo en el orden contributivo del Estado, la amparó con todas las garantías imaginables y amplió el plazo de su disfrute en tales proporciones, que hoy está quintuplicado el que le otorgó la real orden de 20 de Octubre de 1764, primera disposición legal española que concedió privilegio á los autores para después de muertos.

Mas no siendo posible quitar á la propiedad intelectual su constitución psíquica, que es su característica, y dotarla de un origen material y tangible, el legislador ha limitado sus funciones á atajar todo ilegítimo fin egoísta y codicioso, de que se valen los hombres para lucrarse del trabajo ajeno, y dictó la Ley garantizadora de los legítimos rendimientos que debe producir la labor intelectual, guardándose de poner diques á la espiritualidad de esta propiedad, que pugna por desbordarse entre el linaje humano.

El derecho de la propiedad intelectual ha sido combatido con fortuna por famosos escritores y jurisconsultos eminentes, como Diderot, Voltaire, Victor Hugo, Segur, Lamartine, Laboulaye, Demolombe y Montalembert, en Francia; H. Spencer, en Inglaterra; Luzzatto y Lamperti, en Italia; Colmeiro, Caravantes, Pidal, Danvila, Azcárate y Sánchez Román, en España.

El resumen de la argumentación de estos eminentes pensadores lo concreta Rey en su *Teoría y práctica de la Ciencia Social*, afirmando que «la idea nueva que viene al espíritu de un hombre no le pertenece por entero, pues-

to que, antes que pueda nacer en el cerebro de ese individuo, ha sido preparado su nacimiento por la larga serie de ideas comunes que están en circulación por el mundo. Estas ideas generales que viven en todos los entendimientos humanos forman como un inmenso capital, sin el que no podría ser reproducida la idea nueva.

Y así es, efectivamente; la obra literaria y musical no puede ser considerada como una verdadera y absoluta propiedad, porque le faltan sus legítimos caracteres, principalmente los de la continuidad, la divisibilidad y el poder usar y abusar de la cosa propia.

La propiedad de un terreno, de una casa, de bienes muebles, es visible, palpable, tiene su origen de posesión conocido y se sabe la legitimidad de los derechos de vendedor y adquirente; se paga un valor legítimo y real, hay quien da y quien recibe, y nada de esto se encuentra en la propiedad del ingenio.

Los poetas, los literatos y los músicos, disfrutan en su propio provecho el enorme capital del trabajo de las pasadas y presentes generaciones, á cuyo capital sirven de continuo manantial de alimento las nuevas producciones de la intelectualidad humana.

El autor da una forma nueva, suya propia, á cosas y á ideas ya existentes, y es imposible establecer cuánto hay en su labor propiamente suyo, y cuánto debe á la cultura general en la obra nueva que nos presenta, cuya substancialidad, por lo menos, ha salido innegablemente del patrimonio común de los conocimientos humanos, que se ha conglomerado paulatinamente de edad en edad en forma similar al fecundante rocío.

El mismo creador de los conceptos más originales es siempre, y por fuerza, tributario de sus antecesores, de quienes recibe el germen de lo que da; y por ello el supremo interés de la humanidad exige la difusión de las obras del pensamiento para el desarrollo de la civilización y para el incremento del bienestar material y moral de la sociedad.

Reconocer á la propiedad intelectual carácter perdurable y absoluto, es pretender establecer unos mayorazgos literarios infinitamente más dañinos que los feudales.

De otra parte, nada más justo que al autor de una obra del ingenio se le remunere por su trabajo; pero es también deber de justicia, impuesto por ley de equidad, que, una vez compensado el autor por el trabajo que representa su nueva forma, pase ésta, como sus progenitoras, á la propiedad común; y en tal concepto, justa es la disposición legal que fija un término á la duración del derecho de propiedad intelectual, pasado el cual la producción artística, literaria ó musical, vaya al dominio del público.

Y por lo que á este particular afecta, hago mía la opinión sustentada por la Sociedad Italiana de los Autores y Artistas lírico-dramáticos, expuesta por el doctor Lamperti en su *Memoria sobre la Ley de los derechos de Autor*, y que es como sigue:

«El concepto del dominio público, que se sale del derecho natural, es que todos puedan libremente servirse de una tal cosa, como el derecho de pasearse por un jardín, el derecho de beber agua en una fuente; pero este concepto no es aplicable á las obras del ingenio, que para ser tal, necesitan de la reproducción material ó de la representación; constituyendo esto la necesidad de un trabajo especial, les quita su verdadero carácter, que es el de que todos puedan gozar de la cosa del dominio público. Queriéndolo aplicar á la propiedad de las obras del ingenio, el dominio público se llegaría á la injusta conclusión de quitar al autor el derecho de propiedad para darlo con exclusiva ventaja al explotador de la obra, sea éste un editor ó un empresario.

Es, pues, el Estado quien, como único y verdadero representante del interés general, debe ocupar el sitio del autor cuando la obra de éste cae en el dominio público; y es el Estado quien debe cobrar las ganancias que sirven para favorecer tan sólo á la clase de editores y empresarios.

El Estado, con la recaudación de esta nueva fuente de ingresos, debería proveer al mejoramiento de los institutos de las enseñanzas artísticas que tutela la Ley.»

He creído necesario y conveniente dejar consignadas las anteriores consideraciones que testimonian mis honrados propósitos y fortalecerán la enérgica protesta que hago contra el proceder arbitrario y criminal de la Sociedad de Autores Españoles que ejerce el monopolio de cuanto al Teatro se refiere, y cobran el derecho de autor de toda obra que se representa, *esté ó no inscrita* en el Registro de la Propiedad Intelectual, *tenga ó no propietario conocido*, ya sea del repertorio clásico, ya del contemporáneo.

Por todo lo expuesto, hay necesidad de convenir en que la vigente Ley de Propiedad Intelectual no cumple los fines tutelares que se propuso imprimirle el legislador; porque una

ley que garantiza la *apropiación ilegítima* mucho más que la *propiedad legal*, y que permite que cuatro especuladores, comprando tres archivos de casas editoriales de música, se erijan en único y absoluto amo del patrimonio musical español, y en árbitro de prohibir y recaudar toda representación en nuestros teatros, es tanto como dar una patente de corso para destruir el arte, aniquilando las glorias tradicionales del teatro español.

Y no dudando de que así ha de juzgarlo el Gobierno, debemos pretender, todos los que en el teatro tenemos nuestros intereses, que la Ley sea modificada, introduciendo en ella preceptos que enfrenen la avaricia de los especuladores, y protejan paternalmente los intereses de los autores y los de los empresarios y artistas.

JUAN PÉREZ GIRONÉS.

Spínola y "Ganzúa"

Si fuéramos á creer lo que dicen que cuenta el cura *Ganzúa* de sus buenas relaciones con el Arzobispo, habría que decir que Spínola se había rebajado hasta el punto de entrar en tratos y contratos con ese perdido, para vengarse de mí, con rufianería. No lo creo. Y no lo creo, porque lo dice él, y basta.

Es el tal *Ganzúa* una piña de mentiras, un embustero despreciable; su propensión á mentir es tal, que la mentira le alucina, y llega á creérsela él mismo, según he observado; por eso no fragua un enredo en que no quede él enredado el primero, el que más.

Eso quisiera él, que el Arzobispo aceptase su ayuda, para sacarle los cuartos; aun cuando tuviera que pasar por una cloaca, que cloaca son las traiciones, los espionajes, las soploneñas, y demás inmundicias en que anda metido *Ganzúa* para buscarse el pienso.

El que quiera representarse un hombre de su bajeza, no tiene más que recordar á uno de esos ganapanes que se buscan la vida trabajando en los pozos negros, porque no sirven para otra cosa; un limpia-pozas como se dice vulgarmente; no hay más diferencia que la que existe entre la bajeza material, que es una desgracia, y la bajeza moral, que es una deshonra; pero el oficio es igualmente repulivo y de los más viles. *A Ganzúa* le es indiferente; le he oído decir que él va donde le den un duro, y con seguridad que si se lo echan en una letrina, se tira á ella de cabeza, ó, lo que es lo mismo, apachugará con todo y comerá cuantas indignidades se le pongan por delante para atraparlas. Lo único que le falta es valor; para estas empresas no hay que contar con él; anima á acometerlas, eso sí, y mucho, bravea, vocifera, amenaza; dice que en otra ocasión parecida rajó á uno, y este uno fué quien le pegó á él, ó no hubo tal quimera; en cuanto ve que la cosa va de veras, se agacha; no sirve más que para un escándalo. Es hombre grande por su alzada, pero cuando canta tiene voz de marica, y las señas naturales son infalibles.

Si se trata de asustar á alguno echándoselas de jaque, se va antes á su casa á ponerse las faldas clericales, sotana y demás, para que le respeten. Eso hizo con un honorable viejo, pero le salió muy mal la cuenta, porque su adversario tenía malas pulgas y á las primeras de cambio le levantó dos chichones reventones en la santa crisma, sobre la parte calva y reluctante de la cabeza, que daba gloria verlos. Y si no hubiera sido un viejo, según éste dijo, se lo come como á una gallina. Así y todo, como corría poco, se quedó solo viendo galopar á *Ganzúa* y esperando á que viniera á recoger la canoa que había dejado allí al lado caída en el suelo; pero en vano, porque *Ganzúa* no se atrevía á acercarse y gritaba desde lejos:— ¡Ese ladrón, ese ladrón! (Llámeselo usted, madre, que se lo va á usted á llamar.) Gracias á uno de los que por allí pasaban, pudo recobrarla y se fué á su casa y luego á decir misa, por no perder la jornada.

¿Y con un hombre así va á relacionarse el Arzobispo, ni ninguna persona medio decente?

Ni á recoger billetes de Banco, dijo cierto sacerdote que iría con él, sabedor de que este *sablista* pensaba proponerle que saliese fiador del pago de una casa que quería alquilar á toda prisa, porque

en la que habitaba lo echaban por tramposo.

— ¡Con ese! Ni á recoger billetes del Banco.

Muy bien dicho.

Es inverosímil lo que cuenta, lo confieso, no obstante que me convendría dejarlo pasar porque perjudica atrocemente al Arzobispo y al Provisor, mis evangélicos bienhechores.

Entre otras cosas, refiere en confianza, y en confianza lo sabe ya todo el mundo, porque este hombre es así, indiscreto y hablador como él solo, refiere, como he dicho y con insolente jactancia, que conversa casi á diario, y con la mayor intimidad, con Romero Gago, y que les acompaña á tomar café una zagala de la casa, á la que D. Bartolomé distingue mucho— él cuentan que lo dice de otra manera y guiñando el ojo, porque no es caballero— y que en una de estas conferencias le dijo el Provisor que, de acuerdo con el Arzobispo, había ido á ver al Gobernador y le había pedido que una pareja de guardias civiles, vestidos de paisanos, me cogiesen una noche al ir á mi casa y me diesen una buena paliza; pero que el Gobernador se había excusado, y en vista de esto necesitaba saber si habría alguno, entre los muchos que deben favores al Arzobispo, que se ofreciese á darme un golpe al revolver de una esquina. ¡Qué bruto!

Calle ese chismoso. Eso no puede haberlo dicho el Provisor, es mentira; por más que sea mi enemigo no puedo permitirme herirlo más que con la verdad, que es el arma más terrible. Esos secretos no se confían á un advenedizo cualquiera, son muy graves.

Habría sido al revés: lo diría *Ganzúa* para que le dieran cincuenta duros para pienso y poder pagar al casero, que debe conocerle, y es muy posible que en cuanto trate de darle el quiebro se le eche encima y lo tire á la calle por la vía de apremio, sin consideraciones de ninguna especie, como debe hacerse con los deudores de mala fe que quieren vivir en buena casa y vestir y gastar á lo marqués á costa de otros, ó dando *sablazos*.

Para regalarse á expensas de otros, *Ganzúa* es una especialidad. ¿Querrán ustedes creer que un día dió de comer á once huéspedes estudiantes con una coliflor de perra gorda y un te, de postre, muy cargado... de agua? No es broma; él lo dijo un día que, por cierto estaba lloviendo mucho, y que, según parece, estaba muy malo el mercado.

La idea de la pareja de la guardia civil es, indudablemente, suya, porque en ella está retratada su cobardía.

Ya ve el padre Spínola que no soy un enemigo desatentado, puesto que hago público que no lo creo confabulado con *Ganzúa*, como por ahí se dice, porque lo está él dando á entender; hágame á mí, en cambio, el honor de no creerle que ha sido mi amigo y colaborador. ¡Amigo! ¡Qué sabe él lo que es amistad! ¡Colaborador! Si es un cura de misa y olla, que escribe *guelgas*, con *g*; *ambre*, sin *h*; *umor*, lo mismo; *aganar* y *aponer*, unidos... ¡Qué lástima que se haya cerrado el colegio que tenía bajo su dirección!

Ya he dicho que vive cometiendo indignidades y bajezas, que es un limpia-pozas, porque no sirve para otra cosa.

Sobre todo, no dé crédito su ilustrísima á la delación infame que ha hecho de los que secundan mi campaña; no los conoce, es supuesta, para *timar* á su merced y sacarle los cuartos.

Si se diera el caso de carearlo con mis supuestos cooperadores, pasaría lo que con D. Francisco Cabero: también éste fué delatado por *Ganzúa* al cardenal Lluich; pero este señor mandó llamar á su secretario y le dijo al chismoso:

— Repita usted lo que me ha dicho de este señor en su presencia.

— Ya... ya... lo he dicho— contestó *Ganzúa* balbuceando de miedo.

— Vuelva usted á decirlo.

— No... no me acuerdo... bien.

Indignado Lluich, lo echó de allí á cajas destempladas, apostrofándolo. ¡Infame!

Eso he hecho yo también; anda empeñado este petardista en explotar mi campaña, queriendo hacer creer al Arzobispo que está en su mano acabarla, y tuvo la insolencia de venir un día á mi casa diciendo que venía de parte del secretario

del Arzobispo á convencerme de que debía ir á pedir perdón al prelado, y que me lo perdería— para cobrarlo él, sin duda.— Lo eché á la calle, y, ya en ella, me dije que él tenía que tener una entrevista conmigo.

— Ni los buenos días— le dije yo, y le volví la espalda.

Hay que obrar así con esta gentuza para ahuyentarla de la sociedad honrada y que se acompañen con los de su clase.

FRANCISCO MARTÍN LÁZARO, PRO.
Misionero Apostólico.

Pronósticos del tiempo

Del 4 al 6, el 10 y del 13 al 14, serán los días en que ocurrirán las principales perturbaciones atmosféricas de esta quinta cena, en nuestra península.

Estos elementos actuarán en el Mediterráneo del 4 al 5, ocasionando algunas lluvias y tormentas en las regiones próximas al mar Mediterráneo, desde donde se propagarán algún tanto hasta la meseta central, con vientos de entre NE. y SE.

El domingo 6 avanzará sobre el golfo de Gascuña un centro borrascoso procedente del Atlántico, que hará cambiar la situación.

El régimen de lluvias y tormentas se extenderá desde el NO. y N. al centro con vientos de entre SO. y NO.

Al dirigirse el lunes 7 hacia los Países Bajos el centro borrascoso de Gascuña se formarán secundarios en el golfo de León y en la mitad oriental de la península, por donde se producirá alguna lluvia ó tormenta.

Una depresión oceánica, cuya acción se dejará sentir en Portugal y Galicia el 9, llegará al Cantábrico el jueves 10, ocasionando lluvias tempestuosas, especialmente desde el NO. y N. hasta las regiones centrales, con vientos de entre SO. y NO.

De esta depresión quedará el viernes 11 hacia el golfo de León un mínimo barométrico, que producirá alguna lluvia en el cuadrante NE. de la península.

El domingo 13 llegará á la bahía de Vizcaya otra depresión del Atlántico, que ocasionará algunas lluvias y tormentas en las regiones del Cantábrico, desde donde se extenderán hasta el centro.

Esta depresión pasará al Mediterráneo superior el lunes 14, por lo cual el régimen de lluvias y tormentas se propagará desde el NO. y E. al Meridiano central con vientos del primer cuadrante.

SFEIJOON.

Últimos telegramas

En breve se enviará á la firma el decreto reformando la segunda enseñanza.

Valls.— Los aprestadores persisten en la huelga: reconcentraron fuerzas.

Constantinopla.— Los rebeldes recorren varios distritos destruyendo los puentes.

Espérase un encarnizado combate con los imperialistas.

Cerca del Pirineo ha habido un caso bubónico en un vapor procedente de Egipto.

Los revolucionarios macedonios señalaron la fecha de la elevación del Sultán al trono para proclamar la revolución en todo el Norte del país.

Constantinopla.— En la explosión del vapor *Línea Húngara* resultaron 28 muertos y 6 heridos.

Viena.— El marqués de Mina sufrió una caída en Franmtein: está atacado de conmoción cerebral.

París.— Los periódicos de Berlín comentan con viveza los resultados de la liquidación definitiva del presupuesto alemán.

Los ingresos sufrieron baja de marcos de 21.988.128 y los gastos aumentaron en marcos 8.734.394.

Besada ha dispuesto que se giren visitas á algunas delegaciones de provincias.